



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)
Período Legal 2016/2019

1

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 229
FECHA: JUEVES, 09 DE MARZO DE 2017
HORA DE INICIACIÓN: 08:00 A.M.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documento para dar cuenta.
4. Lo que proponga los Honorables Concejales y Concejalas.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronald José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raul, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso. *****

Hay quórum señor Presidente. *****

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documento para dar cuenta.
4. Lo que proponga los Honorables Concejales y Concejalas.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

2

PRESIDENTE: Se ha leído el proyecto de Orden del Día y se somete a consideración de los honorables concejales y concejales, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada aprueba la plenaria el proyecto de orden del día. *****

SECRETARIO: Si lo aprueba señor presidente. *****

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.*****

SECRETARIO: 3. Documento para dar cuenta.*****

PRESIDENTE: ¿hay documentos?*****

SECRETARIO: No señor presidente, solo las excusas presentadas por los colegas ausentes.*****

PRESIDENTE: Dele lectura secretario.*****

SECRETARIO: Presidente Lewis Montero Polo cordial saludo mediante la presente me permito solicitar que se sirva a excusarme usted y por intermedio a la plenaria para no asistir a las sesiones 9, 10 y 13 de marzo de 2017 por motivos personales que me obligan a ausentarme de la corporación atentamente: David Dager Lequerica y en ese mismo sentido los concejales Rafael Meza Pérez, William Pérez Montes, Erick Piña y Rodrigo Reyes Pereira, no hay más documentos señor presidente.*****

PRESIDENTE: Continúe con el orden del día.*****

SECRETARIO: 4. Lo que proponga los Honorables Concejales y Concejales.***

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos?*****

SECRETARIO: Señor Edgar Mendoza.*****

PRESIDENTE: Doctor Edgar Mendoza tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJAL EDGAR MENDOZA: Muchas gracias presidente, en el día de hoy la bancada del partido conservador trae una proposición muy importante relacionada con la inspección, vigilancia y control de la actividad de enajenación, construcción y arrendamiento de vivienda en la ciudad de Cartagena es un tema que se ha venido tocando en esta corporación por más de 3 años lo cual es una actividad importante que capta importantes recursos en la ciudad de Cartagena producto en muchos casos del ahorro doctor de familias cartageneras que sueñan con una vivienda digna existe una competencia legal, una competencia fundamentada en la ley 66 del 68 del objeto 2610 del 79 en el artículo 313 del numeral 7 de la constitución política que le fija competencias a los concejos para reglamentar y mirar esta actividad contra actual existe una posición dominante de las empresas constructoras en la ciudad de Cartagena pero no hay un organismo gubernamental que vigile las actuaciones de esas constructoras o esas empresas que se dedican a esta actividad comercial la finalidad de dicha proposición la vengo a enfocar en 3 aspectos el primero es garantizar una vivienda digna de los cartageneros, muchos cartageneros invierten sus cesantías, sus ahorros para comprar una

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

3

vivienda y al cabo de los 3 años la constructora desaparece y no hay una entidad en el distrito de Cartagena que se encargue de velar por esos intereses de los cartageneros que ahorran por muchos años y no logran obtener ese sueño de una vivienda digna de igual forma contemplamos la protección del patrimonio de los cartageneros y por ultimo proteger el orden público nacional de Cartagena motivo por el cual vamos a citar al director de corvivienda, a la directora de control urbano que por ley tiene la competencia pero al parecer no ejerce o no tiene esa facultad sancionatoria para poner en cintura a esos constructores irresponsables en la ciudad de Cartagena que juegan con los recursos de los cartageneros y en muchos casos atentan contra el patrimonio económico de las familias yo quiero que la proposición se lea, una proposición importante y que sea adicionada por los honorables colegas, muchas gracias.*

PRESIDENTE: Dele lectura secretario.*****

SECRETARIO: Proposición número inspección, vigilancia y control a la actividad de enajenación, construcción y arrendamiento profesional de vivienda en el distrito de Cartagena la actividad de la construcción y enajenación de vivienda en la ciudad de Cartagena se constituye en una de las actividades económicas mas recurrentes y que mueve sumas millonarias de dinero en el negocio jurídico que surge entre enajenadores, compradores y entidades financieras dineros que en muchos casos son frutos del esfuerzo laboral que por años hacen las familias que sueñan con tener una casa o vivienda y que depositan en manos de aquellas compañías que se dedican formalmente a veces hasta informalmente a la actividad de enajenación de viviendas entiéndase por actividad de enajenación de viviendas e inmuebles lo siguiente: 1 transferencia del dominio a título o negocio de las unidades resultantes de toda división material de predios, 2 la transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de la adecuación de terreno para la construcción de viviendas, 3 la transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de la edificación o construcción de vivienda en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, 4 la transferencia del dominio a título oneroso de viviendas en unidades independientes o sometida al régimen de propiedad horizontal, 5 la celebración de promesas de venta, el recibo de anticipo de dineros o cualquier otro sistema que implique recepción de los mismos con la finalidad de transferir los dominios de inmuebles destinados a vivienda actividad esta que se encuentra reglamentada por las normas que se relacionan a continuación ley 66 de 1968 decreto ley 2610 de 1979 decreto nacional 2971 de 1976 decreto 78 de 1987 decreto nacional 496 de 1987 acuerdo 024 de 2004 constitución política artículo 313, artículo 187 de la ley 136 de 1994 hay que resaltar que la finalidad primordial de estas normas son 3 garantizar la vivienda digna, proteger el patrimonio de los consumidores y preservar el orden del territorio sin embargo no se logra identificar en el distrito de Cartagena una autoridad administrativa que se encargue dichas funciones de inspección, vigilancia y control sobre las actividades relacionadas con la enajenación, construcción, arrendamiento e intermediación de vivienda dejando en muchos casos a los ciudadanos a merced de la posición dominantes que ejercen las compañías en esa relación contractual tan importante y sensible como es la compra y venta de vivienda la cual no viene siendo controlada por la unidad administrativa competente actual que es el distrito en virtud del decreto 078 de 1987 en lo que se respecta a las facultades de esta corporación frente al tema tenemos que traer mención al numeral 7 del artículo 313 de la constitución el cual dispone corresponde a los concejos numeral 7 reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que pide la ley vigilar y controlar la actividad relacionadas con la construcción de inmuebles destinados para una vivienda así mismo la ley 136 de 1994 en su artículo 187

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

4

describe vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, los concejos municipales ejercerán la vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda del que trata el numeral 7 del artículo 313 de la constitución en ausencia de este control por parte de la autoridad administrativa distrital sin duda favorece a aquellas grandes compañías que se dedican con muy buenos dividendos a la actividad de enajenación de viviendas en una relación contra actual compleja donde la parte más frágil es el comprador que como ya los dijimos anteriormente en algunos casos suelen ser personas asalariadas que por muchos años y con el esfuerzo de su trabajo logran hacerse a unos ahorros con el fin de cristalizar el sueño de la mayoría de los mortales darle una casita o vivienda digna a su familia sueño que algunas veces se ve frustrado o convertido en una pesadilla judicial por cuenta de las deficiencias constructivas o desmejoramiento de los inmuebles que son comercializados los cuales se convierten en un largo pleitos judiciales que trunca ese bello anhelo de tener una vivienda en condiciones normales de habitabilidad todo por la inexistencia de una autoridad administrativa que se encargue de investigar y solucionar en sede administrativa este tipo de controversias así las cosas se hace necesario que se cite a esta corporación el día o fecha que fije la mesa directiva al señor secretario general, al secretario de planeación, al director de control urbano, al director de corvivienda e invitar al presidente representante del alojamiento propiedad raíz de Cartagena y Bolívar a fin de que sirva resolver los siguientes interrogantes que surgen frente a este tema: 1 ¿Existe en el distrito una autoridad administrativa encargada de adelantar las funciones de inspección, vigilancia y control sobre la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda en relación de la calidad y especificaciones de los inmuebles ofrecidos en venta de acuerdo con las normas que regulan la materia?, 2 ¿De existir al interior de la administración con esa dependencia encargada de dicha labor de control sírvase a informar cuantas investigaciones administrativas se han adelantado en los últimos 3 años, contra que personas jurídicas enajenadoras se han surtido las mismas, cuántas de estas han terminado en sanción y en que han consistido tales sanciones?, 3 ¿Qué destinaciones se le ha dado a los recursos que por concepto de multa recibe el distrito en los procesos sancionatorios contra enajenadores por violación al régimen laboratorio de la actividad?, 4 ¿Existe un registro de las personas naturales y jurídicas que se dediquen a la actividad de enajenadores y arrendadores de vivienda en la ciudad, de existir cuantas y cuales personas jurídicas dedicadas a esta actividad se encuentran registradas actualmente? Proposición presentada por el concejal Edgar Mendoza Saleme y la bancada del partido Conservador, leída la proposición señor presidente.****

PRESIDENTE: En consideración a la proposición presentada por el concejal Edgar Mendoza se abre su discusión concejal Javier Curi tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJAL JAVIER CURI OSORIO: Muchas gracias, con la venia del proponente concejal Edgar Mendoza para que de igual manera se cite a la empresa de desarrollo urbano señor presidente esto con el ánimo de mejorar las relaciones y la coordinación inter sectorial porque es que uno tiene una empresa de desarrollo urbano en la ciudad pareciera que no la tuviéramos tenemos una institución con toda una gran capacidad administrativa, institucional con un objetivo que es el desarrollo urbano y siento que brilla por su ausencia entonces sobre todo en materia de crecimiento, desarrollo urbano, ordenamiento urbano, entonces para que de igual manera señor presidente se tenga en cuenta para que invitemos a la empresa de desarrollo urbano y podamos si de una vez por todas comenzar a ver que ella desempeña el rol

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

5

que corresponde dentro del ordenamiento administrativo de la ciudad, muchas gracias señor presidente.*****

PRESIDENTE: En consideración a la proposición presentada por el concejal Edgar Mendoza y adicionar al concejal Javier Curi sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada aprueba la corporación la proposición presentada.*

SECRETARIO: Si la aprueba señor presidente.*****

PRESIDENTE: Continúe secretario.*****

SECRETARIO: Le doy lectura a un título de proyecto de acuerdo.*****

PRESIDENTE: Dele lectura.*****

SECRETARIO: El proyecto de acuerdo mediante el cual se conceden estímulos tributarios para quien construya o acondicione un centro de rehabilitación en la ciudad de Cartagena para dependientes de fármacos, alcohol, ludopatías, entre otras.*****

PRESIDENTE: Concejal Cesar Pion tiene la palabra.*****

CONCEJAL CESAR PION: Quiero explicarles que la ley 1566 del 31 de julio del 2012 captadora de la atención integrada de las personas que consumen sustancias alucinógenas se crea el premio nacional a la entidad comprometida con la prevención, consumo, a la adicción y compromete y define que la adicción es una enfermedad y obliga a las E.P.S a que presten ese servicio, la atención de una persona vale aproximadamente \$5.000.000 mensual por esa razón las E.P.S no van a mandar nunca a nadie de momento así practico a que se rehabiliten porque la rehabilitación tiene un tiempo mínimo 3 meses, máximo 6 meses y en casos especiales hasta 1 año, esta rehabilitación va acompañada por diferentes técnicas hay una técnica de represión, hay una técnica desde los 12 pasos entre otros esto da seguido después de que las clínicas de Cartagena trabajan en la atención aguda entonces fíjate que ocurre, en Cartagena no hay si no clínicas usted llega en estado de sustancias alucinógenas y lo atienden para que se equilibre pero usted no se puede rehabilitar en un cuarto encerrado con maquinaria con todo no puede usted tiene un tratamiento psiquiátrico y diferente y no solo eso sino que tiene que ser un tratamiento efectuado a la familia porque la familia no quiere entender que la drogadicción es una enfermedad entonces la gente dice es que tú eres un marihuanero, es que tú eres un drogadicto, es que tú eres un bandido, cuando vas a cambiar, señor no va a cambiar de la noche a la mañana son muy pocos los casos que cambian de la noche a la mañana entonces la bancada de la U ha presentado durante 4 años la posibilidad de que lo construyera el distrito y entregara en concesión eso no se pudo pero lo que si se puede cuando el estudio descarga beneficios una institución privada construye darle el beneficio a la tributación para que este pueda invertir una infraestructura muy grande esa infraestructura que se va a invertir con base en la 1566 en base a los 3 artículos y los estoy contando antes de la audiencia es para que la comisión que le toque sepa a donde encaminar esto, reconocimiento, la mención integral y el servicio de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas imagínense ustedes que Cartagena desde el año 1998 era reconocida como la ciudad de mayor consumo en el orden nacional proporcionalmente lógico habitantes población vs consumo, cuales son las razones, 1 es que nosotros somos puerto, 2 es que somos una ciudad turística y 3 que ahora mismo tenemos la mayor pobreza monetaria y la

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

6

mayor falta de educación y falta de oportunidades laboral son condiciones claves para que se adecuen mentalmente y la parte delictiva a que tú seas un consumidor en potencia entonces como la gente se pone a pensar que es lo que ocurre sencillamente el estado tiene que ofrecer o las instituciones programas, cosas que ofrezcan y no es posible que nosotros nada más tengamos un psiquiatra por cada 10.000 habitantes por decir un ejemplo a nivel nacional ahora imagínese en Cartagena cuantos psiquiatras tendremos nosotros y la E.S.E con decir tengo 3 psicólogos creen que tienen el mundo agarrado con las manos ese es un problema del tejido social que tenemos que trabajar y se hace eminente y la necesidad de reprogramar la lucha contra la dependencia coadyuvante rehabilitación con unas técnicas prácticas las políticas para fortalecer el tejido social e ir erradicando comportamientos que incrementan la delincuencia superando los estándares es por esa razón que la bancada de la U presenta este proyecto de acuerdo con 4 artículos donde es sencillo, donde se autoriza al distrito que exima de tributos y aplicando la norma que el beneficio social es más grande que el beneficio económico del distrito para que la gente pueda decir aquí voy a construir algo que albergue 100 personas y por lo menos tiene un estímulo de inicio y 2 que parte de la prevención que tienen que contratar que es muy poquito lo hagan con esa institución para poder darle sostenibilidad por lo tanto yo le pido a la comisión que a este proyecto le de agilidad, que no lo archive si cree que tiene que modificar algo jurídicamente que lo haga y allí es donde debemos hacer la reestructuración administrativa porque cada comisión tiene que tener una secretaria que ayude a llevar, a investigar a buscar entonces eso es la ambientación a ese acuerdo.*****

PRESIDENTE: Posteriormente estaremos dando los ponentes del proyecto de acuerdo que acaban de presentar, concejal Ronald Fortich tiene la palabra.***

CONCEJAL RONALD FORTICH: Analizando este proyecto de acuerdo que presenta la bancada de la U me parece doctor Pion interesante porque usted habla de un tema primordial en la ciudad de Cartagena fíjense que hemos tocado aquí en el seno de la corporación alguna situación que se ha presentado con el tema de habitante de calle y es que el tema de habitante de calle nos lleva allá la persona cuando tiene problemas de adicción o este tipo de enfermedad llámese alcoholismo, drogadicción el proceso de estas personas es llegar hasta allá cuando no se tiene un adecuado seguimiento, cuando no hay un tratamiento psiquiátrico cuando no hay un trabajo integral con las familias y entonces donde termina el individuo en la calle cuales son las políticas adoptadas por el gobierno que no han dado ningún resultado son hogares de paso los hogares de paso son medidas transitorias pero que no dan la solución al problema de drogadicción y de alcoholismo e inclusive de enfermedades como esquizofrenia que presentan hoy los habitantes de calle entonces consideramos que aquí lo que hace falta es un gran centro de rehabilitación que no existe acompañado de manera integral por parte de las familias porque estas personas un ejemplo aquí tenemos experiencias de muchas fundaciones instituciones llega la persona con un problema de adicción un tratamiento de desintoxicación pasa por este tratamiento pero ese individuo llega a enfrentarse con la realidad es decir llega a la calle si no hay un trabajo integral con las familias un centro que permita darle un tratamiento adecuado, usted hablaba de un programa muy importante que a nivel mundial ha dado muy buenos resultados que es el programa de los 12 pasos eso es real tenemos aquí a narcóticos anónimos y tenemos alcohólicos anónimos que por gran experiencia han dado excelentes resultados en todo el mundo entonces la persona cuando sale del tratamiento de desintoxicación va a la vida pero si no sigue un adecuado seguimiento e inclusive de acompañamiento por parte de la

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

7

familia es muy fácil que vuelvan a recaer eso es una realidad comprobada entonces Cartagena no cuenta con este centro de rehabilitación, cuenta con áreas de paso que generalmente no es la solución del problema, yo considero que este tema hay que analizarlo indiscutiblemente me gustaría acompañarlos a ustedes porque nosotros hemos venido hablando de esta situación y que crean que es un tema de que en la ciudad de Cartagena se han disparado los índices de micro tráfico por ese tipo de problemas de consumo de alcohol y de drogas y hemos tenido experiencias importantes como en la ciudad de Medellín, muchas personas que han llegado a este extremo al final cual es el objetivo primordial que sean útiles a la sociedad este es el objetivo final entonces muy bien venido este proyecto y vamos a analizarlo, señor presidente ojala me incluyera en ese tema y acompañarlos en este importante tema, gracias señor presidente.*****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lewis Montero.*****

CONCEJAL LEWIS MONTERO POLO: Este proyecto es bastante importante, hay unos recursos importantes a nivel nacional para estos temas el problema es que aquí en Cartagena no hay un procedimiento integral que nos permita a nosotros realmente los pacientes tengan un lugar donde puedan ir y que garantice el estado los recursos para poder colaborarles hace días observe que en la clínica Canapote estaba un paciente con problemas de drogadicción agresiva y no había donde ubicarlo si nosotros vemos si la secretaria de participación por ejemplo que tiene muchos programas de esta índole son temas que no tienen para dar resultados si nosotros no ponemos de nuestra parte son recursos que se están dilatando porque son programas que se le dan a fundaciones o a cooperativas y esas fundaciones realmente lo que hacen es gastarse los recursos sin ningún resultado entonces yo creo que se necesitan unas políticas sobre el tema este se está agudizando en esta ciudad el tema de la drogadicción, entonces yo si creo que este tema es interesante pero creo que se necesitan unas políticas más fuertes y de fondo.*****

PRESIDENTE: Si hay otro concejal que desee intervenir, tiene el uso de la palabra concejal Cesar Pion.*****

CONCEJAL CESAR PION GONZALES: Voy a leer una proposición que está firmada por el concejal Lewis Montero, Luis Cassiani Valiente, Cesar Pion Gonzales, esto es una proposición de mesa directiva mediante la cual se cita al E.P.A, a Cardique, a secretaria de planeación, a los alcaldes locales, a la Dimar, al representante de la AMI, al contralor distrital y se invitan a los representantes de los puertos en el distrito de Cartagena para en sesión que defina en hora y día la mesa directiva hacemos el control político de lo siguiente: 1. Hay que solicitarle a la AMI nos envíe copia de las licencias de concesión que entrego para el funcionamiento de todos los puertos para el distrito de Cartagena y sus corregimientos y explicarnos si han cumplido con los compromisos que se firmaron del orden social, planeación debe enviarnos copias con certificados de recibos en las fechas por los menos de los últimos 3 años, 2. Planeación debe indicarnos por escrito si Reficar amplió el tiempo de concesión y modifico la licencia ambiental del año 2010 enviarnos el concepto emitido por planeación y la AMI para la ampliación del mismo, 3. Concepto emitido por planeación para ampliar el relleno de las 5 hectáreas del puerto compas antiguo muelle el bosque y entregarnos copia del concepto que dio el distrito de Cartagena donde avalaban el relleno, 4. AMI y planeación deben certificar todo el inventario de los puertos que hay en el distrito y este último certificar que le aportan en el orden social, ambiental y aporte legal a la ciudad, 5. Que acciones en los últimos 3 años han efectuado la contraloría, la

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

8

personería con respecto al funcionamiento y quejas sobre los puertos, 6. Los alcaldes locales que tengan puertos en sus áreas de influencia expresar su concepto por escrito sobre todo lo que impacte en cualquier orden de jurisdicción esta proposición que termina hay textualmente se hace porque hay unas irregularidades en el distrito que hay que revisarlas en el contexto global por ejemplo se habla que para poder ampliar la concesión de un puerto donde se embarcaba coquel, carbón, deberían tener unos compromisos del orden social y esto se pactó de manera rígida desde el 2010 que se embarcaría directo al buque pero resulta que se sigue embarcando con barcazas de lo cual tenemos filmación entonces hay que revisar de igual manera, cuando usted le entrega la concesión usted le dice pero que es lo que le dan a Cartagena, que es lo que invierte usted en los territorios, como va a proteger el medio ambiente, lo hemos revisado, no lo hemos revisado, eso es lo que vamos a hacer y no podemos hablar de un solo puerto, tenemos que analizar todos los puertos de la ciudad y tenemos que analizar todos los puertos de la ciudad porque dentro de otras cosas también hacen unos rellenos que ya los consideran de ellos pero como eso es inalienable y prescriptible, eso es nuestro, eso es nuestra tierra y sobre esa tierra que ellos rellenan y nosotros no mandamos ellos tienen que concederle al distrito alguna ventaja entonces eso es lo que busca la mesa directiva este sano debate para el bien social de la ciudad, muchas gracias presidente.*****

PRESIDENTE: En consideración a lo anterior tiene la palabra el concejal Carlos Barrios.*****

CONCEJAL CARLOS BARRIOS: Buenos días para todos, sobre este importante tema digo que lo fundamental que debemos hacer en el distrito de Cartagena hoy es adoptar de forma definitiva la ley 1617 como primer punto para complementar la proposición del concejal Cesar Pion que como herramienta jurídica nosotros como distrito podemos utilizar para que este tipo de situaciones no sigan pasando y lo otro es una gran preocupación que quisiera aportar en la proposición en ese sentido yo no entiendo que Cartagena teniendo tantos puertos habilitados tanto públicos como privados por la ley primera de 1991 vallamos a recaudar solamente \$4.200.000.000 en contra prestación portuaria entonces yo creo que es importante concejal Pion también citar a la Super intendencia de puertos para que nos certifiquen cuantos buques atracan, cuantas navieras están legalmente establecidas y que vienen al puerto de Cartagena y cuanto le quedan en contra prestación portuaria esos recursos al distrito yo creo que eso es unos de los esquemas fundamentales que puede adicionar a la proposición y que puede de alguna manera buscar unos recursos para poder garantizar verdaderamente que el presupuesto de Cartagena es lo justo porque es que muchos cartageneros a veces creen que como Cartagena tiene el puerto más importante, 7 veces catalogado como el puerto más importante del caribe el único año que no fue condecorado como puerto importante fue porque no participo estoy hablando de la sociedad portuaria de Cartagena esta deja mucho dinero a las arcas distritales concejal Curi y resulta que en el presupuesto que aprobamos nosotros en el mes de diciembre solamente son \$4.200.000.000 como contraprestación portuaria cifra que no compensa las necesidades de Cartagena y Cartagena tiene hoy por ejemplo una salida y entrada de buques por panamá lo cual es importante hace parte del crecimiento naviero, el crecimiento portuario de la ciudad pero eso no le está dejando grandes beneficios a la ciudad de Cartagena ósea no hay contribución frente a eso yo creo concejal Pion con su venia que me permita adicionar a la proposición le voy a dar unos días para tomarlas, mandarla por escrito a la mesa directiva y que sea sumado a esa proposición que usted hace para que sea una proposición robusta hoy estamos hablando

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

9

de mirar como adoptamos la ley 1617 porque usted ha insistido adoptar los servicios turísticos en la ciudad de Cartagena hay también tenemos un uso portuario importante que también tenemos facultades nosotros deberíamos tener una agencia distrital portuaria que revise cuantos buques llegan a la ciudad de Cartagena y realmente cuanto están dejando en contra prestación portuaria porque verdaderamente yo creo que se están escapando unos recursos importantes al distrito entonces me voy a tomar unos días para anexarla a la proposición traerla bien sustentada y anexarla a su tema concejal Pion.*****

PRESIDENTE: Concejal Javier Curi tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJAL JAVIER CURI: Gracias presidente, sobre el mismo tema para sugerirle al concejal proponente el concejal Pion si no estoy mal el año pasado existe una proposición en el mismo sentido el año pasado la presentamos sobre el tema portuario, sobre el puerto de compas es para revisar esos cuestionarios que hicimos el años pasado allí habían unos preguntas muy importantes que se le hicieron, con la venia del proponente se revise y se tomen las preguntas que estaban allí, que se habían planteado que se habían presentado allí hay unas buenas preguntas que pueden enriquecer la proposición del concejal Pion.*****

PRESIDENTE: Concejala Duvinia Torres tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: Buenos días, demos gracias a dios por la oportunidad de estar hoy aquí, la proposición que presenta mesa directiva es de suma importancia porque siempre hemos estado de espalda al mar creo que llego el momento de poder tomar las riendas frente a todo ese desarrollo portuario que se ha dado en la ciudad y que permita tener dentro de lo que hoy propone el doctor Barrios la urgencia de adoptar la ley que nos permita a nosotros toda esta autoridad yo quiero adicionar que no lo escuche invitar al secretario de hacienda para que el certifique el ingreso que hay de los puertos aquí en el distrito y que se haga a cada puerto cuál es su presupuesto para ver la dimensión de todo el recurso que se mueve allí y que en realidad al distrito no le queda casi nada entonces hay creo que podemos hacer ese análisis y ver la inversión social que deben traer cada uno de los puertos o de los muelles que ha desarrollado en su área porque casi siempre hay una responsabilidad social pero que esa se queda en el papel y en realidad a las comunidades no le llega nada entonces yo si creo que es importante que ellos en su explicación dentro del desarrollo que tienen en cada uno de los puertos que han hecho en las comunidades y sería bueno invitar a los presidentes de juntas de acciones comunales que esta alrededor de esos puertos por lo menos si el puerto de manga que venga el presidente de la organización del puerto de manga y así que ellos expliquen que han desarrollado la comunidad también pueda decir no lo hemos visto yo creo que tenemos que empezar a tener ese control de poder lograr trabajar para Cartagena en una forma mucho más equitativa entonces sería bueno incluir después de tener la información en donde están los puertos y los muelles que podamos invitar al presidente de la organización de juntas de acciones comunales, o las organizaciones de vecinos sería bueno que la comunidad este dentro de toda esta discusión y lo otro es que el EPA y Cardique deben de traer todo ese análisis ambiental dentro de las visitas que ellos hacen que pasa y esa parte que están usando que hacen en ese sector, entonces yo creo que sería importante adicionar eso y de verdad llego el momento en que nosotros podamos tener mayor información de todo esto que se desarrolla en la ciudad de Cartagena para hacer un mayor control y unas mejores exigencias frente a esto que no es el 20% que debe llegar a

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

10

Cartagena si no que debe ser invertido el 80% para la ciudad y el 20% a nivel nacional ese es el análisis que debemos también hacer para reclamar al gobierno nacional que son nuestras aguas, que es nuestro territorio y que hoy la pobreza en Cartagena que todo el mundo la habla, la dice pero que en realidad no hay la disposición de cómo vamos a resolver el problema de ciudad y casi que el problema que tenemos la administración distrital y los otros concejales con las manos atadas porque la mayoría de esos recursos importantes se quedan en el nivel nacional entonces yo sí creo que llego el momento de lograr este equilibrio que permita un mayor desarrollo para Cartagena, muchas gracias.*****

PRESIDENTE: Concejal Vicente Blel tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Gracias presidente, para felicitar al concejal Cesar Pion por esta importante proposición y también en nombre de nuestra bancada Cambio Radical me gustaría adicionarle con relación al secretario de hacienda que no dé en detalle cuanto representa el ingreso del impuesto predial cada uno de los puertos que hoy están funcionando en el distrito de Cartagena y sería también importante solicitarle en este mismo cuestionario a Agustín Codazzi que nos mande un informe de linderos de cada uno de los puertos que están funcionando dentro del distrito de Cartagena toda vez que todos estos puertos señor presidente han venido rellenando año tras año lo que el área concesionada ha venido creciendo entonces sería importante que de primera mano pudiéramos recibir la información para ver cuánto están pagando y sobre qué porcentaje del terreno están pagando el impuesto predial en el distrito de Cartagena cada uno de esos puertos, gracias presidente.*****

PRESIDENTE: Concejal Cesar pion tiene el uso de la palabra.*****

CONCEJAL CESAR PION GONZALES: Presidente para en nombre de la mesa directiva usted me comisiono para ambientar este proyecto quiero decirle que los aportes que han hecho los colegas son interesantes este último aporte es demasiado importante porque muchas cosas que dijeron están contenidas, están pidiendo el documento, la firma de la concesión en ese documento ahí está el compromiso de que tienen que hacer y sobre que terreno ellos van a trabajar entonces el peritasgo y lo del predial y no solo eso hay que pedirle a la DIAN lo que registran para nosotros poder ver con los otros aportes lo de las juntas comunales que deben ser escogidos por nosotros con base a la tabla de datos que hay para que se presenten e invitar formalmente a las juntas directivas que estén legalizadas, que estén en regla, uno no puede premiar la formalidad y o que presento el colega Barrios yo recuerdo que los ponentes de la proposición fue la U cuando hablamos del debate de Compas en que discutíamos lo del terreno vamos a revisarlo y con mucho gusto lo traemos a plenaria y lo adicionamos los puntos que se requieran porque es de mucha importancia como lo dijo el concejal Barrios porque la revisión de los recursos del distrito se hacen de una forma minuciosa de estos grandes compromisos entonces mientras peleamos por otras cosas vamos a ver la realidad de esto.*

PRESIDENTE: En consideración a la proposición presentada adicionada por los concejales Carlos Barrios, Javier Curi, Duvinia Torres y Vicente Blel sigue abierta anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueba la corporación la proposición presentada.*****

SECRETARIO: Si la aprueba señor presidente.*****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 229 (Marzo 09 de 2017)

11

PRESIDENTE: Los ponentes del proyecto de concejos directivos tributarios el concejal Ronald Fortich coordinador, Luis Cassiani y Duvinia Torres, no hay mas intervenciones se convoca para mañana a las 8:30 a.m.*****

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ
Secretario General Ad-hoc

Transcrita por
Idelso Puello Salcedo
Secretaria Código 440 Grado 4